

## ACTA

### CUARTA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE  
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

**18 de julio 2025**

**12:00 horas**

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN XII Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, DE FORMA HÍBRIDA EN LA SALA DE COMISIONES Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA ZOOM.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muy buenas tardes a todas, a todos. Sean bienvenidas y bienvenidos.

Damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación a la que fuimos debidamente convocadas y convocados; por lo que en términos de los artículos 25 y 27 del Reglamento de Comisiones de este Instituto le pido a la Secretaría Técnica, sea tan amable de pasar lista de presentes y, en su caso, verificar la existencia del quórum legal.

Por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Con mucho gusto, Presidenta.

Haré el pase de lista de las Consejeras integrantes de esta Comisión.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**

Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Doctora Paula Melgarejo Salgado.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Buenas días. Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Presente. Buena tarde.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Por las Representaciones de los Partidos Políticos, la Licenciada Marlene Miranda Espinosa, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LCDA. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Presente. Muy buen día. Un gusto saludarlos a todos y todas.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** La Licenciada Irma Vicenta Hernández Galván, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante la Comisión.

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADA IRMA VICENTA HERNÁNDEZ GALVÁN:** Gracias.



**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** La Licenciada María Roxana García García, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión.

Nos acompaña también Alina Castro Flores, Representante Propietaria de Morena ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DE MORENA, ALINA CASTRO FLORES:** Buen día. Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Y la de la voz, Susana Munguia Fernández.

Presidenta, le informo a usted que están presentes las Consejeras con derecho a voz y voto y las Representaciones de los Partidos Políticos enunciados; por lo que, en términos del artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones, es dable la declaración de quórum legal para la celebración de esta sesión.

Y, asimismo, Presidenta, le informo que se encuentran acompañándonos, la Maestra Sayonara Flores Palacios, Consejera Electoral.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS:** Gracias. Buenos días a todos y a todas.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** El Licenciado Efraín García Nieves, Director de Administración.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES:** Gracias. Buen día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** La Maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Buen día. Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** El Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** La Licenciada Jackeline Gabriela Álvarez Avilés, Encargada del Despacho de la Dirección de Partidos Políticos.

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, LCDA. JACKELINE GABRIELA ÁLVAREZ AVILÉS:** Buen día. Gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** La Maestra Mayra Elizabeth López Hernández, Directora Jurídico Consultiva.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días. Gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** El Maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES:** Gracias, Buena tarde.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** El Maestro José Zeferino Rivera Flores, Jefe de la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Gracias. Buenas tardes a todos.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** La Maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Jefa de la Unidad de Transparencia.

**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ:** Buena tarde.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Nos acompaña el Licenciado Filiberto Trinidad Pérez, Encargado de Despacho de la Unidad de Comunicación Social.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. FILIBERTO TRINIDAD PÉREZ:** Buenas tardes a todos.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** La Doctora Myrna Georgina García Cuevas, Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral.

La vi en línea. También nos acompaña el Maestro Federico Faustino Armeaga Esquivel, Jefe de Departamento de Sustanciación, adscrito a la Subdirección de Quejas y Denuncias.

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, MTRO. FEDERICO FAUSTINO ARMEAGA ESQUIVEL:**  
Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**  
Muchas gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de que existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las doce horas con siete minutos, del dieciocho de julio de dos mil veinticinco, declaro formalmente iniciados los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria.

Secretaria Técnica, por favor, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, del cual daría cuenta.

Orden del Día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2025.
4. Informe de actividades de la Secretaría Técnica.
5. Informes de actividades del Programa de Trabajo 2025 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, el cual componen distintos puntos:
  - 5.1. Dar seguimiento a la aplicación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México.
  - 5.2. Numeralia sobre la aplicación del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el Instituto.
  - 5.3. Promover espacios de sensibilización en materia de Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad.
  - 5.4. Dar seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas 2024.
  - 5.5. Dar continuidad a la difusión de información en materia de Paridad de Género, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Derechos Humanos, Grupos en situación de



vulnerabilidad y Participación Política de las Mujeres, en los canales institucionales del Instituto Electoral del Estado de México.

- 5.6. Dar seguimiento al “Programa de Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político, 2025”.
  - 5.7. Dar seguimiento al Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género.
  - 5.8. Difundir la Guía para la Identificación de Atención de la Violencia Política en Razón de Género a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como la Guía sobre la prevención y atención de la Violencia Política en el Instituto Electoral del Estado de México.
  - 5.9. Informar sobre el trámite de los Procedimientos Especiales Sancionadores en Materia de Violencia Política en Razón de Género.
  - 5.10. Informar sobre el apoyo, asistencia y asesoría en materia de Violencia Política en Razón de Género.
6. Asuntos generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto. Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**

Muchas gracias, Secretaria Técnica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Comisiones, les consulto si alguien tiene alguna observación al Orden del Día o quisiera registrar algún Asunto general.

Al no advertir intervenciones le solicito, por favor, Secretaria Técnica, requiera el consenso de las Representaciones de los Partidos Políticos, así como la votación de las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, para la aprobación del Orden del Día.

De igual forma, en términos del artículo 31 del Reglamento de Comisiones y toda vez que los documentos a tratar en esta sesión fueron previamente circulados con la convocatoria, por favor, Secretaria Técnica solicite el consenso y aprobación, para la dispensa de la lectura de los mismos.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Solicito a las Representaciones de los Partidos Políticos que nos acompañan, si alguien no otorga el consenso para la aprobación del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, por favor, lo manifieste de forma expresa.

Presidenta, se tiene el consenso de los Partidos Políticos presentes.



Solicito ahora, amablemente, a las Consejeras Electorales si están por la aprobación del Orden del Día propuesto y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo manifiesten.

Primero la Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, de manera nominal.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** De acuerdo con él. Gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Y ahora, le pido al resto de las Consejeras integrantes, hacerlo levantando su mano.

A favor.

Presidenta, le informo que el Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos circulados para esta sesión, son aprobados por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de la Comisión y con el consenso de las Representaciones de los Partidos Políticos presentes.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**  
Muchas gracias.

Secretaria Técnica, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.



El siguiente es el número tres, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de abril del 2025.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**

Gracias, Secretaria.

Les consulto a las y los integrantes, si tienen alguna observación o comentario respecto al acta mencionada.

De no advertir intervenciones, por favor, Secretaria proceda a recabar el consenso de las Representaciones, así como la aprobación correspondiente.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Con gusto.

Solicito a las Representaciones de los Partidos Políticos que, si no otorgan su consenso respecto al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, lo manifiesten de forma expresa.

Presidenta, se tiene el consenso de los Partidos Políticos presentes y ahora solicito, amablemente, a las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2025.

Por favor, lo manifieste la Maestra Karina Ivonne Vaquera, de manera nominal.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Y ahora le pediré al resto de las Consejeras, lo manifiesten de manera presencial.

Presidenta, el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de esta Comisión y con el consenso de las Representaciones de los Partidos Políticos presentes.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**  
Muchas gracias.

Secretaria, le pido por favor, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número cuatro y es relativo al Informe de actividades de la Secretaría Técnica.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Les consulto si alguien tiene alguna observación al Informe de actividades de la Secretaría Técnica.

De no existir comentarios se tiene por rendido el punto y le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el cinco, relativo a los Informes de actividades del Programa de Trabajo 2025 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y de los puntos que le componen.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**  
Muchas gracias, Secretaria.

Para la presentación de los Informes sobre las actividades el Programa de Trabajo, referentes a los puntos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8 y 5.10, cederé el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

Por favor, adelante.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Gracias, Consejera.

Con el gusto de saludarles y realizar este Informe de actividades de Programa de Trabajo 2025 de la Comisión.

Por parte de esta Secretaría Técnica y de la Unidad de Género, en el punto 5.1, que es Dar seguimiento a la aplicación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, es un informe semestral.

Compartirles que se hicieron algunas correcciones de forma al documento y este documento está formado en su presentación, insisto, es semestral.

En la primera parte encontraron la Implementación de estrategias institucionales para la igualdad, podemos ver de manera detallada la integración de la plantilla laboral, las acciones de sensibilización, formación, capacitación, igualdad y no discriminación, los materiales informativos de consulta que fueron compartidos con el personal.

En el 1.3, un tema que ha sido de importancia para esta Comisión, tenemos la estadística sobre las licencias utilizadas por las y los servidores públicos electorales con especial énfasis con las que están vinculadas con acciones de conciliación y cuidados.

En la segunda parte está el Plan de Acción para el logro de objetivos de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, es decir, algunas actividades estratégicas que la Unidad considera importantes y que podrían fortalecer la aplicación de nuestra Política de Igualdad Laboral y No Discriminación y algunas consideraciones finales.

En la siguiente diapositiva vamos a poder observar que, en estas estrategias institucionales para la igualdad, en la integración de la plantilla laboral tenemos un cincuenta y nueve por ciento de mujeres y un cuarenta y un por ciento de hombres; sin embargo, cuando ustedes realicen la observación de las estadísticas a detenimiento, hay algunas áreas en donde todavía habría que realizar actividades y acciones para poder restablecer un tema de igualdad y paridad.

Por ejemplo, las principales brechas se encuentran en las Subdirecciones, donde las mujeres ocupan tres de los once espacios, representando solamente las

mujeres un veintiuno por ciento, es decir, en términos generales podemos hablar de que las mujeres estamos aquí en el Instituto Electoral del Estado de México, pero cuando hacemos este análisis ya centrado, podemos encontrar algunas áreas en donde se puede intervenir.

Sobre las Acciones de sensibilización, formación y capacitación en igualdad y no discriminación se realizaron dos eventos ofertados durante el primer semestre, en el cual asistieron quinientas ochenta y siete personas, trescientas dieciocho mujeres y doscientos sesenta y nueve hombres.

Esta Unidad celebra, en cierto sentido, que la participación de mujeres y hombres sea cercana, es decir, los temas de igualdad no son sólo temas de las mujeres, tenemos y debemos involucrar a los hombres y agradecemos mucho la asistencia de nuestros compañeros y el interés de estas temáticas.

En el apartado 1.3, sobre las Licencias utilizadas para las personas servidoras públicas electorales con especial énfasis en la conciliación, destacar primero que a través del Acuerdo del IEEM/CG/84/2025, se expidió el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México que, en su Título Segundo, Capítulo Cinco: Permisos, Licencias y Comisiones, se materializó el compromiso institucional de promover y garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Se tiene ya establecido de manera muy clara, la licencia de lactancia materna; se corrigió el tema de la licencia de paternidad, ahora son cuarenta y cinco días, estamos esperando quién será el primer hombre de la Institución que inaugure esa licencia de paternidad, que seguramente para su familia será una buena noticia, porque va a estar por allá. Se informará próximamente quién fue.

Se tiene también la licencia de menstruación digna.

Tenemos ahí una tabla, en el mismo informe, la relación del uso de licencias, en relación llama la atención, algunas, sobre todo, de cuidados maternos y paternos, el cuidado de menores, cuidados de familiares y estamos próximas y próximos a realizar una actividad en conjunto con la Dirección de Administración que creemos que va a ser de enorme importancia, es una sesión informativa sobre las licencias, sobre los permisos.

Porque lo que hemos encontrado, y ya lo hemos platicado aquí en la sesión, de repente hay dudas de cómo pedirlo, si realmente es mi derecho o tengo que conciliarlo con mi jefe y jefa, no es así, entonces para que se pueda tener la información de primera mano con la Dirección de Administración, estamos a unos días de poder realizar esa actividad, que creemos que va a ser de muchísima utilidad y agradecer mucho al Director de Administración por la coordinación.

Después tenemos el Plan de Acción; estas actividades estratégicas para el fortalecimiento de la aplicación, decirles que el Instituto tenga una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación es un avance que, como todo lo está escrito, necesitamos realmente bajarlo a que lo vivamos quienes formamos parte de esta institución.

Creemos que, al interior del Instituto, la participación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres como Grupos históricamente discriminados tenemos que fomentar que en los espacios de trabajo no exista discriminación a Grupos de situación de vulnerabilidad ni Violencia por Razón de Género; implementar acciones para conciliar la vida laboral, familiar y personal de quienes trabajan en el Instituto, el Estado de México está a unos meses de materializar el sistema de cuidados.

Entonces, las instituciones públicas, incluidas las autónomas, tendremos nuevas obligaciones al respecto, pero es un tema que ha avanzado en el Instituto bastante y es una buena noticia.

Transversalizar la perspectiva de género en la normatividad institucional, algo que se realiza ya, sobre todo en este momento, que la CERAN está realizando todas estas modificaciones administrativas, está la perspectiva de género, incluso desde el lenguaje y otras actividades.

Y de incorporar la perspectiva de igualdad y no discriminación, pero con enfoque en Derechos Humanos, interseccional e intercultural, es decir, tenemos que ir más allá del tema de perspectiva de género y ahora las áreas estamos realizando nuestra planeación, nuestro presupuesto, la ejecución y evaluación de las actividades y las áreas pueden aportar muchísimo, haciendo de estas actividades el sumarles la perspectiva de género. Ese es el Plan de Acción.

Estas estrategias, en la siguiente lámina podemos ver actividades ya muy específicas, estamos pensando en favorecer la igualdad de trato y oportunidades en los procesos de convocatoria, de selección, contratación y permanencia; ascensos en la evaluación.

En el tema de ascensos, notamos que los ascensos que más se dieron, sobre todo, cuando eran temas de que había una vacante, buscar que hagamos un análisis de las áreas y, entonces, pensemos cómo podemos involucrar si nos faltan hombres, mujeres y en nuestra área poder tomar esa información que contiene este informe para poder tomar las determinaciones, obviamente, con la capacitación y el talento suficiente para ocuparlos.

Promover un entorno que permita el libre acceso, desplazamiento y recreación adecuados que garanticen la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad tanto para quienes son trabajadoras y trabajadores de este Instituto, pero también somos una institución que recibe a muchísimas personas usuarias, entonces ahí hay trabajo por hacer y difundir entre el personal los mecanismos establecidos para poder determinar quién realiza la política.

Estas son las actividades a realizar como un Plan de Acción. Esto sería del 5.1.

Ahora del 5.2, la numeralia sobre la aplicación del Protocolo interno para la prevención, atención, seguimiento y casos de acoso y de hostigamiento sexual y laboral en el Instituto; informar, Presidenta, Consejeras e invitadas, que la Unidad, ustedes saben, es quien realiza la actividad de primera atención, pero también dar cuenta que el informe que recibieron se realizará una actualización, ya que la Unidad cometió el error de poner información ahí sobre las Juntas y lo que estamos informando en estas sesiones es únicamente sobre el Órgano Central.

Esta información que ustedes ya ven en pantalla está actualizada y si así me lo permite, Consejera Presidenta, en el transcurso de este día se les hará llegar el informe ya con esta corrección.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Por favor. Gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** La Unidad de Igualdad, como les decía, es la encargada de dar atención en primer contacto en asesorías al personal del Órgano Central.

Del uno al quince de junio, la Unidad brindó siete asesorías a cinco personas del Órgano Central y este es un dato importante, dos personas externas pertenecientes a otras dependencias de gobierno que buscaron los servicios de esta Unidad para recibir orientación, dos de ellas se enteraron, una de ellas en una Junta, un personal de seguridad del Estado de México vio un cartel del tema de igualdad y entonces se acercó a la Unidad con un tema personal y otra persona que se acercó por redes sociales.

Ahí creemos que es importante la difusión que se ha hecho del trabajo y las maneras de comunicarse con el Instituto, por eso tenemos estos acercamientos y fueron atendidas y vinculadas a las áreas correspondientes.

En los temas de asesoría que se dieron fueron correspondientes a hechos que podrían constituir violencia laboral, presuntas faltas administrativas, algunos conflictos personales que se trasladan al espacio laboral y requieren atención psicológica; dos personas nos pidieron ser enviadas a que les pudiera dar atención psicológica la Clínica de Atención Postrauma del ISSEMyM, que hemos tenido unos buenos comentarios de quienes han recibido atención de esta Clínica, ya que la atención no es solamente de primer contacto, sino llevan una terapia bastante larga y concisa para sus padecimientos.

También presuntos hechos de violencia que sucedieron en la Esfera Digital.

En la siguiente diapositiva, por favor, las personas atendidas son las siete, no hubo asesorías de seguimiento, de las cuales cinco fueron mujeres y dos fueron hombres. Esto en cuanto a la atención de primer contacto.

El 5.3, de Promover espacios de sensibilización en materia de Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidades, es un informe semestral.

En esta información podemos ver que hubo una actividad en específico que tuvo a bien realizar la Comisión, un Conversatorio de Experiencias de Regidoras Electas en el Proceso Electoral 2024 en el Estado de México, el objetivo fue exponer, desde la experiencia de estas Regidoras durante el proceso, su papel como actoras políticas, así como los retos y desafíos que presentaba su participación en el ejercicio del cargo, se realizó el catorce de mayo en el auditorio de este Instituto.

En la siguiente diapositiva; esta misma actividad tuvo un aforo de ciento setenta y siete personas en lo presencial, ciento veinticinco mujeres, cincuenta y dos hombres y de manera virtual, cincuenta y un personas. Se tuvo asistencia total de doscientas veintiocho personas.

Se ha seguido aumentando el tema de las visualizaciones en YouTube en el Instituto y algunas en redes sociales.

Por cuanto al informe del 5.4, Dar seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas 2024, compartirles que hemos seguido con las actividades de difusión, se han llevado estrategias de registro voluntario para la integración a la Red, asistimos a los Ayuntamientos de Aculco, Donato Guerra, Tenango del Valle, Nezahualcóyotl. Estos municipios fueron elegidos porque teníamos ahí bajos números de participantes, entonces fueron elegidos y asistimos.

En temas de prevención se han compartido distintas prácticas preventivas, se han compartido materiales e información a través del contacto que tenemos con

las mujeres electas a través de su correo electrónico y del grupo que tenemos de WhatsApp.

En el siguiente momento también se les ha compartido el Directorio de instituciones que dan atención a Violencia Política, en el cual está incluido el Instituto, la Guía sobre la prevención y atención a la Violencia Política, glosarios, guías prácticas y se les ha invitado a consultar la página institucional y obviamente han estado invitadas a todas las actividades que realiza este Instituto, de actividades que pueden sumar a la prevención de la Violencia Política.

Hemos dado seguimiento. Se han brindado doce asesorías a mujeres que llegan a través de la Red, se han establecido mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación y de momento tenemos trescientas setenta y un mujeres electas inscritas.

Aquí está ya más detallado quiénes son, Diputadas, tenemos Diputadas por Mayoría Relativa, Síndicas, Presidentas Municipales, Regidoras y comentarles que seguimos con esta problemática, quienes más se acercan por asesorías, problemáticas son las Regidoras y Síndicas. Entonces ahí tenemos un trabajo importante que realizar.

Estamos en el punto 5.7, Dar seguimiento al Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género.

Informarles que, en este sentido, durante los meses de abril, mayo y junio del dos mil veinticinco se inscribieron a cuatro personas agresoras en el Registro, de ellas, una persona es mujer, tres son hombres. ¿Qué cargos tienen? Uno, Presidente Municipal, una persona periodista, una ciudadana y sin el dato una.

¿Cuál fue el ámbito territorial? Tres están en el ámbito municipal, una en el estatal y las conductas, y eso es algo que es parte de los insumos que da este Registro, el que podemos establecer y observar cuáles son las conductas que tenemos que vigilar y prevenir.

En estos cuatro casos; en el uno, publicaciones en la red social de Facebook con la intención de exponer y devaluar a la víctima denostando su capacidad para ser candidata a un cargo a elección popular; dos, la omisión de otorgar gratificaciones de manera igualitaria; tres, críticas en diversas publicaciones en medios digitales, pero enfocadas en un discurso basado en roles de dominación, sumisión e invisibilización de sus capacidades; cuatro, manifestaciones hechas en una nota periodística.

Volvemos a observar la necesidad de trabajar con nuestras y nuestros compañeros en medios de información y también con la intención de que la Violencia Política no es sólo para quienes son candidatas, sino también quienes están ejerciendo el cargo y también están en una situación de vulnerabilidad.

Siguiendo, el punto 5.8, Difundir la Guía para la Identificación y Atención de la Violencia Política en Razón de Género a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación y también nuestra Guía sobre la prevención y atención que da el Instituto Electoral del Estado de México a estos casos.

Hemos participado en eventos de formación y capacitación, difundimos la Guía, por ejemplo, en el Conversatorio que tuvimos organizado por esta Comisión; entregamos los dos ejemplares, treinta y dos ejemplares de la Guía, separadores y algunos folletos que dan información complementaria.

También asistimos a distintos eventos de difusión, como fue la Feria de Mujeres con Voz, realizada el cuatro de marzo, ahí se distribuyeron doscientos ejemplares de las dos Guías y se tuvo también información y nuestras compañeras de la Unidad que asisten a estas ferias, también están ahí con toda la información suficiente para poder acercar las temáticas y si hay dudas, resolverlas.

La promoción de la Red. En Ayuntamientos se programó la entrega de ciento cincuenta ejemplares, asistimos a esos Ayuntamientos en esas fechas, a Toluca, a Lerma, Zinacantepec, Ocoyoacac, Tonatico, Villa Guerrero, Tenancingo, Capulhuac, Atizapán, Almoloya del Río, Chapultepec, Mexicalzingo, Aculco, Donato Guerra, Tenango del Valle, Nezahualcóyotl y Ciudad Neza, asistimos para entregar estas Guías a la vez que hacíamos difusión de otras de las actividades, pero entregamos ejemplares impresos.

También durante el Curso de Autoridades Auxiliares 2025-2027 que se desarrolló en Temoaya, se integraron también y se circularon ejemplares de las dos Guías. En total, la distribución de ejemplares impresos ha sido de cuatrocientos, pero de manera digital, también la difusión ha sido importante.

Para hablar del punto 5.10, Informar sobre el apoyo, asistencia y asesoría en materia de Violencia Política en Razón de Género, informarles que, del uno de abril al treinta de junio, que es el periodo que se informa, en las asesorías brindadas durante este periodo, la Unidad brindó tres asesorías, dos en el mes de abril, tres en el mes de mayo y ocho en el mes de junio.

En la siguiente diapositiva podemos ver que las personas atendidas fueron un total de quince personas, hay una diferencia entre el número de asesorías y personas, porque algunas asesorías se brindan a varias personas, por ejemplo, dimos una en donde cinco personas manifestaron la intención de recibir la asesoría

de manera conjunta y en dos casos se da asesoría inicial y se dieron asesorías de seguimiento.

Atendidas en diferencia de sexo, de estas quince personas, catorce mujeres, un hombre.

Según su modalidad, la mayoría de las asesorías se realizaron vía telefónica, una de manera presencial en las instalaciones de la Unidad y una mediante video llamada, lo que podemos notar es que para las asesorías es de enorme importancia poder acercar este servicio de manera no presencial, porque si no complicamos y revictimizamos a las víctimas, hacerlas venir a una asesoría y decirles: "tienes que venir y traer el PES", etcétera.

Los tipos de asesorías; once iniciales de primer contacto y dos de seguimiento.

De estas asesorías, ¿quiénes se acercaron? Se acercaron doce personas electas, un integrante de un COPACI, una integrante de una planilla de autoridades auxiliares y una no refirió calidad alguna de la persona asesorada.

Por parte de la Unidad de Género sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**  
Muchas gracias, Secretaria y ya con la precisión que ha advertido, les estaremos remitiendo la actualización del informe correspondiente.

Ahora, para la presentación del punto 5.5, en términos del artículo 10, fracciones IX y XV del Reglamento de Comisiones, cedo el uso de la voz al

Licenciado Filiberto Trinidad Pérez, Encargado de Despacho de la Unidad de Comunicación Social, por favor.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL,  
LIC. FILIBERTO TRINIDAD PÉREZ:** Gracias, Consejera Presidenta. Consejeras, muchas gracias, también a todos los que nos acompañan.

A continuación, comentarles sobre el Informe de actividades de Difusión y Comunicación institucional en materia de Paridad de Género, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Derechos Humanos, Grupos en situación de vulnerabilidad y Participación Política de las Mujeres, el periodo es trimestral y comentarles que es de periodo ordinario.

Por ello, justamente, durante este lapso de tiempo se realizaron y remitieron a las y los representantes de medios de comunicación que cubren la fuente del Instituto y que son nacionales, locales, estatales y también medios regionales, tanto electrónicos digitales, así como electrónicos, se remitieron tres boletines de prensa con relación a la temática mencionada.

Y se publicaron sin costo para el Instituto, treinta notas periodísticas, treinta impactos, veintiséis de ellos en medios web y cuatro en medios impresos. Se detectaron también dos notas que fueron publicadas en páginas web y dos en medios impresos.

Se realizaron cinco publicaciones en nuestro canal oficial del IEEM en WhatsApp, aprovecho para hacer el comercial, nos pueden buscar como IEEM y nos encuentran en WhatsApp.

También tuvimos mucha difusión, como ya lo comentó la Secretaria Técnica, en redes sociales, que ha tenido un impacto muy positivo, se publicaron diversas infografías y *posts* de la Guía sobre la prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral del Estado de México, la Guía para la Identificación y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Diversas efemérides sobre la Red de Mujeres Electas, sobre el lenguaje incluyente, acerca del Centro de Atención por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Política de Igualdad y No Discriminación.

Invitación a organizaciones, asociaciones, redes y colectivas del Estado de México que trabajan en la defensa de los derechos políticos de las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad a sumarse al Directorio del IEEM, que ya tiene la Unidad Coordinadora de Género.

Un folleto sobre los Derechos Humanos de las mujeres, Mesa de trabajo “Construyendo comunicaciones desde la inclusión”, Charla virtual “Maternar sin culpa. Una propuesta desde los feminismos contemporáneos”. También el Conversatorio “Experiencias de Regidoras electas en el Proceso Electoral 2024 del Estado de México”.

“Guía para fortalecer la participación de las personas LGBTIB+ en los procesos políticos-electorales”.

Capacitación a las autoridades auxiliares en el municipio de Temoaya en temas de igualdad y participación política de las mujeres.

Conferencia virtual “La inclusión de personas con discapacidad importa, impactos en el espacio laboral”. Conferencia “Igualdad de género y violencia política contra las mujeres”, dirigida al Ayuntamiento de Atlautla.

La charla virtual “Lenguaje ciudadano e incluyente en el contexto electoral”, a personas servidoras públicas del IEEM.

Actividades en el marco del mes del orgullo LGBTTIQ+.

Conferencia virtual “El camino de la paridad. Resultados en el Proceso Electoral 2024”.

Y Conversatorio “Comuniquemos desde la inclusión en el lenguaje”.

Y se obtuvieron –ahí como lo están viendo en la tabla– diversas interacciones en redes sociales, en Facebook e Instagram, se tuvieron un total de trescientas cincuenta y cuatro publicaciones en todas las redes sociales, impresiones de más de doscientas treinta y siete mil y cinco mil cuatrocientas veintisiete interacciones.

También comentar sobre los servicios de diseño gráfico e impresión con que se atendieron diversos eventos que ya he referido, pero entre ellos se hace el diseño e impresión de etiquetas, diseño de *display* digital, impresión de etiquetas de reservado y entre otros, por ejemplo, actualización del minisitio de la Unidad Coordinadora de Género, dado el cambio de denominación; sobre la Red de Mujeres Electas, actualización de varias solicitudes, entre ellas, por ejemplo, el *landing page*, botón de sitios de interés y el propio contenido de la página web institucional.

También hemos hecho el diseño de imagen de eventos, de invitaciones, de programas, de *Gif* para pantallas, impresiones de letreros para atriles y servicio de fotografías.

Y también ahora en lo que se refiere a servicios de producción audiovisual, se realizó la producción de los videos que se mencionan a continuación: Cobertura y transmisión híbrida de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México; cobertura con servicios audiovisuales de la Charla “Dignidad menstrual. Un camino por construir”. Cobertura con servicios audiovisuales de la Conferencia virtual “La inclusión de las personas con discapacidad importa. Impactos en el espacio laboral”.

Eso sería cuanto y comentar que siempre estamos muy dispuestos a trabajar de la mano con las áreas.

Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**  
Muchas gracias, Licenciado.

Y queda abierta la invitación a que sigan el canal porque también hay este material de difusión inherente a la Comisión se transmite también por ese canal.  
Muchas gracias, Licenciado.

Y para la presentación del punto 5.6 y en términos del artículo 10, fracciones IX y XV, del Reglamento de Comisiones, cedo el uso de la voz a la Maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

Por favor, Maestra.



**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ****GARNICA:** Muchas gracias, Presidenta.

Me permito presentarles este informe semestral que abarca el periodo de enero a junio, esto es en relación a la actividad número 5.6, el punto que nos ocupa, de Dar seguimiento al “Programa de Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político, 2025”.

Este programa es algo relacionado con lo que señala el Código Electoral del Estado de México en su artículo 201 y el mismo fue aprobado en el Acuerdo IEEM/CG/44/2025.

Este programa, es de mencionarse que contiene proyectos que desarrollamos la Unidad Coordinadora de Género y la Dirección de Participación Ciudadana, tiene actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como también actividades de difusión y capacitación sobre temas de paridad de género y atención a casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Para recordar un poco el objetivo general de este Programa de Paridad, tiene como objetivo general justamente promover la paridad de género y respeto a los derechos político-electORALES de las mujeres y personas de la diversidad sexual, entre las y los servidores público-electORALES y la población del Estado de México en general, con la finalidad de fomentar la igualdad sustantiva como forma de convivencia pacífica.

En el caso de los objetivos específicos, es promover la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres y las personas de la diversidad sexual, desarrollar acciones para sensibilizar a la ciudadanía sobre la



importancia de la paridad de género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres.

Adicionalmente, también tiene como objetivo específico evaluar la calidad de las actividades desarrolladas para reforzar o redirigir las acciones que integran los programas futuros.

Cabe mencionar que este programa contiene una metodología similar a la que utilizamos para integrar el Programa Anual de Actividades institucional, por ello contiene indicadores y resultados de los mismos.

Voy a dar cuenta de lo que se ha generado en esta actividad de manera principal por parte de la Dirección de Participación Ciudadana.

El proyecto es brindar pláticas sobre perspectiva de género a niñas, niños y adolescencias en espacios escolares.

El periodo de implementación de febrero a junio y también tendremos un segundo periodo, de septiembre a noviembre del dos mil veinticinco.

Y de los resultados que pueden ver en la pantalla, se han efectuado ciento siete pláticas, en las cuales han participado seis mil cuatrocientos cuarenta y tres estudiantes de nivel básico, de los cuales tres mil cuatrocientos son mujeres y tres mil cuarenta y tres son hombres.

Esto es importante señalarlo, que la meta se ha superado en más de mil por ciento y ahí tienen los municipios en los que se han impartido estas pláticas.

Creo que algo también importante de señalar es que el resultado tiene que ver con que, en este año, siendo Proceso Electoral, contamos con el acercamiento a través de personal de enlace que se encuentra en campo.

El siguiente proyecto corre a cargo de la Unidad Coordinadora de Género y tiene que ver con la conferencia respecto a la implementación de la paridad y sus resultados en el marco de los Procesos Electorales; aquí el público objetivo son Diputaciones e integrantes de Ayuntamientos y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, además de ciudadanía en general, el periodo de implementación fue junio de la presente anualidad y como resultado de ello se llevó a cabo una conferencia denominada “El camino de la paridad. Resultados en el Proceso Electoral 2024 y aspectos relevantes en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025”. Aquí también tenemos los resultados con una asistencia de cuarenta personas y también una asistencia por medios digitales de cincuenta y ocho personas.

El resultado del indicador es del noventa y ocho por ciento, lo cual nos da un resultado positivo.

Los siguientes proyectos también estuvieron a cargo de la Unidad Coordinadora de Género y el primero es la difusión del principio constitucional de paridad, que estuvo dirigido a la ciudadanía en general y en este caso el indicador está en proceso.

También en el caso del proyecto “Campaña sobre los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral”, que también va dirigido a la ciudadanía en general y considerará el periodo de implementación y publicación de febrero a diciembre de dos mil veinticinco, por lo cual también el resultado del indicador está en proceso.

El siguiente proyecto también es de la Unidad Coordinadora de Género y fue dirigido a servidoras y servidores, bueno, en ese caso fueron servidoras mujeres y el periodo de implementación fueron los meses de marzo, abril y mayo de dos mil veinticinco.

Aquí tenemos como resultado que se llevaron a cabo tres sesiones con distintas temáticas y tuvimos la asistencia de ciento treinta y cuatro personas. Aquí el indicador también ha sido superado y nos da un ciento treinta y nueve por ciento.

El siguiente proyecto es el Conversatorio “Aportes del feminismo a los derechos políticos de las mujeres”. Como pueden ver muchos de estos proyectos también se dieron a la par del Proceso Electoral y tuvo como público objetivo mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electORALES y ciudadanía interesada. Esto se llevó a cabo a través de este Conversatorio que se realizó el veinte de marzo de dos mil veinticinco.

En el indicador de esta actividad tuvimos que participaron ciento dieciséis personas y como resultado nos da el noventa y siete por ciento en el cumplimiento.

Me gustaría compartirles algunas conclusiones sobre el desarrollo de este programa en este primer semestre y destacar que la coordinación entre la DPC y la Unidad Coordinadora de Género ha dado resultado en superar incluso las metas establecidas, sobre todo en la actividad de niños, niñas y adolescentes y capacitación de mujeres sobre Violencia Política y derechos electORALES.

Tuvimos una participación bastante considerable en estas actividades institucionales y por supuesto esto es producto también de las alianzas estratégicas que realizamos ambas áreas para el desarrollo de las mismas.

En el segundo semestre les estaremos presentando los avances de este Programa en su conjunto de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos dos mil veinticinco.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**  
Muchas gracias, Maestra.

Y le pido, por favor Secretaria, si nos da cuenta de la integración de la mesa.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Le damos la bienvenida a la sesión a la Licenciada Pilar Teresa Díaz Morales, Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano ante la Comisión.

Y también se integró la Doctora María Isabel Sánchez Olguín, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:**  
Muchas gracias.

Bienvenidas, a ambas a esta sesión, y de manera particular a la Doctora que se integra a los trabajos de esta Comisión, que es la primera ocasión que nos acompaña. Bienvenidas.

Por favor, ahora para la presentación del punto 5.9 y en términos del artículo 10, fracciones IX y XV, del Reglamento de Comisiones, cedo el uso de la voz al

Maestro Federico Faustino Armeaga Esquivel, Jefe de Departamento de Sustanciación, adscrito a la Subdirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva.

Por favor, Maestro. Adelante.

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, MTRO. FEDERICO FAUSTINO ARMEAGA ESQUIVEL:** Gracias. Buenas tardes a todos.

Con su permiso, Consejera Presidenta, Consejeras.

Voy a dar cuenta con la numeralia que arrojó el trámite de las quejas y denuncias en el periodo del primero de abril al treinta de junio, relacionado con la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Está ya ahí a su disposición para cualquier duda que tengan, estoy a sus órdenes.

Vamos a empezar con el número de quejas que se recibieron en ese periodo, fueron un total de diez.

Sobre la pertenencia a un Grupo en situación de vulnerabilidad, esos datos no cuentan en el expediente, en virtud de que nuestro Código Electoral no establece como requisito que se coloque este dato en general.

El ámbito territorial de las diez quejas y denuncias de las cuales doy cuenta tienen que ver con el ámbito municipal en todos los casos.

Tenemos a una Presidenta Municipal, a una Síndica, a siete Regidoras, a dos servidoras públicas municipales y a una candidata a Delegada Municipal. En estos tres casos, al no configurarse los supuestos que debe reunir la persona que promueve la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, estas dos quejas en el momento aparecerán como desechadas de trámite.

El estado procesal de las quejas y denuncias, en ese periodo del cual estamos dando cuenta, un expediente fue remitido al Tribunal Electoral del Estado de México para que se emitiera la resolución correspondiente, previo a la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos; seis expedientes en trámite en ese periodo, que estaban en sustanciación, en la práctica de diversas diligencias de investigación para su debida integración y tres expedientes fueron concluidos por acuerdo de desechamiento, las cuales les refería que fueron dos servidoras públicas municipales y una candidata a Delegada Municipal.

El número de quejas o denuncias desechadas fueron dos, con base en el cuatrocientos setenta y ocho, fracción cuarta, del Código Electoral del Estado de México.

Las improcedentes, tres. Sigue teniendo estas cifras en relación con las personas que mencioné que promovieron las quejas.

El número de diligencias de investigación realizadas para la tramitación de los diez expedientes que se hace referencia fueron cincuenta y nueve. En este rubro quisiera, a pesar de que no está establecido en el informe, quisiera hacer de su conocimiento que esta es una parte toral que realiza la Subdirección de Quejas y Denuncias y lo enmarco en este término porque recibimos mucho apoyo de las autoridades internas del Instituto y esos son los elementos que nos hacen a nosotros contar con aquellas cuestiones para poder integrar y para poder entregar

al Tribunal Electoral del Estado de México una queja debidamente integrada y éste esté en posibilidades de emitir una resolución apegada a derecho.

El número de audiencias y de pruebas y alegatos que se desahogaron fue una, con la cual refería que el expediente fue remitido al Tribunal, uno se remitió al Tribunal y las medidas de protección que se otorgaron en este periodo relacionado con este número de quejas fue una, fue relacionada con el retiro de una publicación en la red social de Facebook y con la solicitud de que se brindara protección a la víctima.

Las medidas cautelares otorgadas en torno a los diez expedientes referidos, fueron a una persona que denunció actos de molestia derivados de publicaciones en Facebook -ahora voy a desagregar esta información- y se otorgó esa medida cautelar para el efecto de que la red social retirara la publicación. Esto en virtud de que derivado de la investigación, como los perfiles es complejo arribar a la conclusión de quiénes administran, no tuvimos datos certeros de esta persona, pero en ampliación de protección de derechos pedimos a la red social Facebook que ella fuera la encargada de retirar la publicación que causaba molestia.

El número de casos en los que se les impusieron sanciones conforme al Código Electoral, derivado de la tramitación de nuestras quejas y denuncias fueron dos, fue una amonestación y una solicitud de inscripción en el Registro correspondiente y en otro caso fue inscripción y la imposición de una multa.

El número de casos en los que se determinó la inexistencia de Violencia Política fueron dos asuntos, uno relacionado al municipio de Teoloyucan, donde se refería a que no había la entrega adecuada de recursos para el desempeño del cargo, resultó inexistente y en otro asunto, una violencia relacionado con malos

tratos y con actos no adecuados a la vista, de la denunciante, por tratos en el desarrollo de las sesiones de Cabildo.

Y por último, informo a ustedes respecto de las conductas denunciadas en estos diez expedientes con los cuales nosotros partimos para la integración del expediente, para lograr su sustanciación, todos ellos tienen que ver con Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y en su mayoría fueron por publicaciones en la red social de Facebook y en algunas otras redes sociales, pero impera Facebook, todas aquellas acciones que tienen que ver con publicaciones relacionadas con campañas de desprecio para la persona que denuncia, alguna denuncia porque, pues ya con esto del uso de la inteligencia artificial, una promovente ante el Instituto, Regidora, denunció que su imagen fue modificada y entonces a base de esa modificación de su imagen le atribuyeron hechos falsos de una supuesta relación con un miembro del Cabildo, también de Rayón.

Otra que tuvo que ver con una agresión física en la realización de un evento, a una Regidora se le acercó un ciudadano al cual lamentablemente no pudo identificar y después de esta situación tampoco se obtuvieron datos, la insultó después del evento.

Otra tiene que ver con la retención de los haberes, una retención de la segunda quincena, específicamente del mes de abril.

Otras campañas difamatorias.

Y una relacionado con el robo de una camioneta, que resultó afectada la Regidora.



Calumnia y violencia económica al limitar su participación de la Regidora en la contratación del personal que debe estar asignado ahí.

Y, por último, Violencia Política contra las Mujeres, atribuidos a una Presidenta Municipal por lesiones y agresiones al personal y a algunas Regidoras.

Esta numeralia da cuenta de la tramitación de los Procedimientos Especiales Sancionadores en materia de violencia y quedo a sus órdenes para cualquier circunstancia.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Al contrario, muchas gracias, Maestro, por la presentación del informe.

Les consulto si alguien tiene alguna observación a los informes.

La Consejera Karina, por favor adelante.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:**  
Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

La verdad es que primero, bueno, me da mucho gusto saludarles a quienes se encuentran tanto de manera presencial en la Sala de Comisiones como de manera virtual.

Y primero me gustaría hacer un reconocimiento a las áreas primero, por supuesto a la Unidad de Género, con esta información y estos informes semestrales que se han mandatado así, me voy a referir exclusivamente a un punto que me interesa mucho, todos los informes me parecen muy relevantes, la información cuantitativa siempre nos permite darnos cuenta de que los espacios o las brechas aún persisten y fueron muchos informes.

Entonces, voy a tratar de referirme, tengo dos observaciones concretamente, Presidenta, la primera más que observación, es llamar la atención en este primer informe, el 5.1, insisto, todos los informes son muy robustos, pero creo que es muy importante, a partir de esta Política de Igualdad que se aprobó en el Consejo General efectivamente a partir del dos mil veintiuno, esta Política de Igualdad y No Discriminación, en donde partimos de lo que implica este compromiso que tiene el Instituto Electoral del Estado de México para poder tener condiciones, trato digno, pero sobre todo respeto a los Derechos Humanos y laborales.

Creo que es muy importante lo que nos está poniendo hoy en esta consideración de este informe la Unidad, sobre todo respecto a esta brecha de desigualdad que se mantiene.

Vemos que esta Política de Igualdad se presentó y se aprobó desde el dos mil veintiuno, estamos a dos mil veinticinco, tenemos todavía muchas cosas importantes por hacer, porque del dos mil veintiuno al dos mil veinticinco si bien es cierto hemos tenido Procesos Electorales, creo que es momento de –como lo estamos haciendo– de poner manos a la obra, para poder cerrar esa brecha de desigualdad que persiste.

Y que me agrada mucho que este primer informe semestral tenga como objetivo la implementación de un Plan de Acción encaminado a fortalecer estas actividades institucionales.

Algo que llama la atención, insisto, es este primer apartado de visibilizar la información cuantitativa respecto de esta persistencia de esta brecha de género, porque los números la verdad que sí son muy amplios, incluso tanto en el personal que se encuentra laborando como cuando hablamos de personal eventual.

La Licenciada Susana daba cuenta de un número, pero en el propio informe nos damos cuenta que la relación entre hombres y mujeres que ocupan, por ejemplo, una Subdirección o una Subjefatura es de tres a uno.

Y en el caso similar, por ejemplo, en las Jefaturas de Departamento, donde encontramos que en términos generales la proporción es de dos a uno y también si nos vamos al siguiente rubro que serían personas con nivel de Líder A de Proyecto, la proporción también es de dos a uno.

Finalmente, en las Jefaturas A de Proyecto encontramos un total de plazas ocupadas, el cuarenta y dos por ciento se ocupan por mujeres y el cincuenta y ocho por ciento se ocupan por hombres, a una diferencia con el Servicio Profesional Electoral Nacional, que son cargos por concurso y que evidentemente ahí aplica el tema de la asignación paritaria y, como lo dice el informe, de alguna forma favorece a más mujeres.

En dos mil veinticinco la plantilla laboral del personal permanente se integró por ciento setenta y siete mujeres, con cuarenta y un por ciento y doscientos cincuenta hombres, que representan el cincuenta y nueve por ciento.

Y lo que decía de las trescientas cuarenta y seis plazas eventuales ocupadas en el Órgano Central, apenas el treinta y seis por ciento fueron ocupadas por mujeres frente al sesenta y cuatro por ciento que fueron ocupadas por hombres.

Este apartado en donde nos hacen esta presentación de este 5.1, este primer apartado me parece muy relevante, por estos datos que se visibilizan.

Después hay algo que también es muy destacable, y es que de los noventa ascensos que se han realizado a personal laboral en el Órgano Central del Instituto, cuarenta y dos por ciento fueron para mujeres y cincuenta y ocho por ciento para hombres.

Pareciera que el dato no es tan de brecha de desigualdad, pero finalmente sí lo es porque cuarenta y dos por ciento no se equipara al cincuenta y ocho por ciento. Este es uno de los temas que también vemos.

Y algo que desde el primer apartado se establece y a propósito del segundo, que es la propuesta del Plan de Acción, que es algo que a mí me gustaría que pudiéramos ir retomando y que sé que lo vamos hacer de esa forma, tiene que ver con esta integración de estrategias que visibilicen las tareas no solamente de crianza, sino que también exista la emisión, concretamente me voy a referir al punto, de las convocatorias que sean exclusivas para mujeres, para poder integrarlas al Instituto Electoral.

Esto es algo que no hemos realizado. Creo que es muy importante esta información que vamos a realizar, también lo sé.

Y, también el registro total de asistentes que se han dado a las capacitaciones. Han sido un cúmulo muy importante de diferentes temas que,



además, también hay que decirlo y hay que reconocerlo, no se tocaban antes en el Instituto y hoy lo estamos viendo. Significa que vamos avanzando, vamos por un muy buen camino.

Sin embargo, estos números son claros respecto de esta brecha total que existe y que seguramente podremos ir atendiendo también, en función de esta propuesta que se tiene, para poder generar esta certificación que es una certificación que, si bien es voluntaria, pues, evidentemente la misma nos permitirá poder seguir impulsando al interior del Instituto esta participación de todos y todas en igualdad.

Destaco también que tiene que ver con este mismo punto de las convocatorias exclusivas para mujeres.

El Plan me parece muy bien; tiene, insisto, este apartado primero de visibilizar los datos respecto de cuántas mujeres y cuántos hombres se encuentran en cada uno de estos espacios donde adjudicamos las brechas.

También esta segunda parte, en donde ya concretamente se establecen estas actividades enunciativas, como lo refiere, no limitativas, que pueden incluirse.

Y que, además, una de mis preguntas está ya ahora mismo respondida, en el sentido de: ¿Cuándo se realizará?

Bueno, de que se realizará la definición de acciones, alcances y metas particulares, una vez que inicien los trabajos del proceso de certificación, para que se alineen.

Sin embargo, yo creo que con apoyo de las áreas y esta sensibilización que se viene haciendo desde la Unidad y la participación que también ya se ha referido, de la cual también han hablado de esta difusión, tanto lo que tiene que ver con la Unidad de Comunicación Social, que ya lo habló el Licenciado Filiberto, como la propia Maestra Liliana, en el tema de Derechos Humanos, quizá podría ir teniendo también alguna idea más formal este propio Plan de Acción mucho más inmediato, de poder identificar las posibilidades de esta incorporación de personas, de convocatorias o de contrataciones exclusivas para mujeres.

No paso desapercibido que hemos estado desde el dos mil veintiuno a la fecha en diferentes Procesos Electorales. Pero también en esos Procesos Electorales advertimos que, aunque hemos tratado también de identificar y ver que las contrataciones sean de manera paritaria, nos estamos dando cuenta que persiste esta brecha.

Entonces quizá sea una buena oportunidad para poder materializar este compromiso institucional y que no se quede solamente, como desde dos mil veintiuno lo hicimos, en esta Política, sino como lo estamos haciendo ahora en esta Comisión.

Algo también importante se destaca: Existe una participación mayoritaria de mujeres, incluso en el propio Consejo General.

Sin embargo, esto con los datos que tenemos al interior del Instituto, me parece que es tema que, aunque se está trabajando, tenemos que poner un énfasis mayor en ello, para que ello suceda y podamos ir poco a poco también generando estas condiciones óptimas.

Porque esos espacios finalmente también representan derechos laborales de personas que también están capacitadas, y que también cumplen o han cumplido con los requisitos para formar parte de esos espacios.

Entonces es un asunto gradual, así ha sido el tema de las mujeres en la participación política, en todos los derechos; los laborales, evidentemente, no han sido la excepción.

Y destacar que todos los informes nos dan datos importantes, con lo que además también celebro que estemos ya implementando o estemos identificando esta certificación, para poder tener mayores elementos e identificación, de espacios en donde las mujeres, son quienes ganan menos, sí, ganan menos, tal cual.

Entonces eso también es algo que debe irse modificando.

Y de mi parte sería cuanto.

Una observación más solamente sería en cuanto a otro de los informes que se presentaron.

En la Red de Mujeres Electas, Presidenta, en donde es algo muy sencillo: solamente en la página seis, cuando se está estableciendo la acción cuatro, que debe implementar la conmemoración del Día Naranja.

Hay tres actividades que se dieron ahí. Una de ellas tiene que ver con el compartir infografía, después se circuló otra infografía.

Y creo que ahí no sería asistente; sería como lo han estado estableciendo en otros cuadros, la población que fue beneficiada de las 369 personas que, entiendo, no asistieron, sino recibieron esa infografía.

Así que, por mi parte sería en esta primera ronda lo que tendría que decir, Presidenta.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias, Consejera.

Atendemos la observación.

Por favor, Secretaría Técnica, para que se haga la precisión que nos ha indicado.

Y, efectivamente, solamente para ahondar en esta intervención, sin duda el Instituto ha trabajado porque estas políticas sean graduales y, como lo hemos mencionado en otros momentos, que la igualdad no sea precisamente descriptiva, sino también para que podamos arribar a ella tenga este carácter sustancial.

Muchas gracias, Consejera.

Por favor, ahora cedo el uso de la voz a la Licenciada Marlene Miranda, Representante del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LCDA. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Muchas gracias, Presidenta.

Me disculpo si hay un poquito de ruido.

Mire, en principio me gustaría decir y agradecerles la información tan valiosa que nos están remitiendo con esta serie de informes.

Pero, como siempre, a esta Representación le preocupa un pequeño detalle, que es: de estas quejas y denuncias que se han presentado y las cuales fueron remitidas a la Contraloría, por determinarse qué constituyen acciones de probable responsabilidad administrativa, y que no tienen ahorita, al día de hoy, una resolución.

Si bien vemos que ya llevan muchos meses, están estancadas.

Quisiera preguntar: ¿Qué procede?

Yo entiendo que al final llegan y, pues, dependiendo de qué verse cada una, se van a remitir.

Pero creo que el hecho de que una persona presente una queja o una denuncia y después pase un año y no tenga una resolución o tenga una respuesta, me parece que al final resulta ser un desincentivo para la cultura de denuncia.

Entonces, al final esto va a terminar, esto más bien no garantiza un estado, o más bien un ambiente laboral sano.

Me parece que sí sería preocupante, me parece que tendríamos que poner manos a la obra, a ver qué es lo que está sucediendo, por qué este estado procesal, por qué no avanza, por qué no tenemos una resolución, por qué no les damos una respuesta, por qué no estamos teniendo resultados, ¿no?

Eso sería por una parte.

Y dicho esto, también me gustaría traer una reflexión a la mesa.

Me gustaría también abrir la conversación respecto a un tema que ahorita ya lo hablaba la Consejera Karina, ¿no?

Estamos implementando, se propone la implementación de un Plan de Acción en el que se incluyen también, por ejemplo, políticas de contratación, en las cuales se promueve el apoyo, sobre todo, a las mujeres.

¿Pero de qué nos sirven estas acciones? ¿De qué nos sirve, por ejemplo, poner la vista ahí?

Bueno, sí nos sirve; finalmente hemos tenido avances y tenemos resultados, ¿no?, porque hemos abierto la conversación a todos estos temas, que antes no veíamos.

Por ejemplo, hace muchísimos años yo recuerdo que veíamos lejano el que en el Instituto contáramos con un lactario; hoy en día tiene años que ya lo tenemos, que ya está funcionando, que ha dado servicio a muchas mujeres.

Y el derecho a la lactancia materna hoy en día en casi todas las instituciones, ¿no?, y que cada vez se habla mucho más.

Pero, bueno, ahora estamos en un Plan de Acción donde queremos contratar, abrir puertas, herramientas y oportunidades a las mujeres, teniendo en cuenta y reconociendo que existen estas obligaciones que recaen siempre o mayormente en

las mujeres, en el deber de cuidados y la obligación de la crianza, bueno, más bien el derecho a la crianza.

Todas estas actividades en México la mayoría la desarrolla una mujer.

Entonces, vamos a aplicar este Plan de Acción para apoyar la contratación de mujeres, pero no estamos pensando en acciones más ambiciosas, incluso más agresivas, en las que digamos: “Bueno, te vamos a contratar, ¿pero sabes qué?, también vamos a buscar la manera de poder apoyarte y hacerte un poco más fácil tu actividad diaria”.

Por ejemplo, a mí se me ocurre pensar en una propuesta que yo entiendo que tendría que verse y analizarse de una manera en el ámbito presupuestal, legal, reglamentario.

Pero se me ocurre, por ejemplo, el hecho de que en el Instituto se pudiera instalar una Ludoteca, en la que de manera eventual, se pudiera atender al hijo de la Presidenta, la Directora, a cualquier servidor electoral o servidora electoral, que de repente se le atore un tema con sus hijos, que la maestra se enfermó, no tuvieron clases, no tengo con quién dejarlo, está enfermo, no me lo recibieron en la escuela, los abuelitos no lo pueden cuidar porque tienen consulta, los tíos, los primos, o simplemente mujeres que no tienen una red de apoyo, en la cual soportar todas estas, su día a día, ¿no?, en la crianza de los niños.

Entonces, yo quisiera dejar sobre la mesa esta reflexión.

Estoy totalmente de acuerdo con el Plan de Acción; yo celebro todas y cada una de las actividades que este Instituto ha realizado, las conferencias, todas las actividades de difusión y de información de estos temas.

Yo los celebro, los agradezco y, sobre todo, aplaudo mucho, porque este Instituto siempre ha sido punta de flecha frente a todos los demás institutos de la República, ¿no?

Entonces, por esto es que yo me atrevería a poner sobre la mesa y decir hoy en día, que tenemos un Consejo General integrado por puras mujeres, que de experiencia propia sabemos la carga, la carga mental, la carga física, la económica.

Porque, por ejemplo, hoy no tengo quién me cuide a mi hijo y pagar para que te lo cuiden también resulta bastante caro, ¿no?

Entonces, me gustaría que también a la par empecemos a pensar en temas ambiciosos, en buscar acciones agresivas, que de verdad digas: "Okey, vamos a tener, vamos a promover que las mujeres entren a trabajar; pero vamos también apoyarles con herramientas, con infraestructura, con apoyo, para que ellas también se puedan desarrollar profesionalmente y, bueno, también asumir cargos".

Entonces no podemos pedir que la mujer crezca en el ámbito laboral, si todavía no les brindamos estas herramientas o no garantizamos con las herramientas que le permitan hacerle la vida un poquito más fácil, por así decirlo.

Sería cuanto.

Lo dejaría sobre la mesa.

Es cuanto.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias, Representante.

Y, sin duda, a reserva, ahorita le doy el uso de la voz también a la Secretaria Técnica.

Pero, en primera instancia, creo que es importante mencionar en cuanto al tema de la Contraloría, sin duda, lo que vamos a tener es este vínculo cercano; no digo que no exista, pero justo para dar precisamente esta continuidad a estos trabajos, sin dejar de mencionar que recordemos que esta designación de la Contralora fue reciente.

Es importante mencionar en esta mesa que estos dos casos en particular los tomó y, pues, le ha dado también seguimiento a estos temas.

No omito mencionar también que los temas, los propios procedimientos y el carácter autónomo que tiene la Contraloría, es precisamente parte de estas cuestiones que también están, digamos, como parte de estos asuntos.

Pero eso no significa que no haya un acompañamiento continuo y constante, al respecto de estos temas.

En el segundo caso y un poco refiriendo también a la intervención de la Consejera Karina, por supuesto que esta información que nos brinda la Unidad y todas y cada una de las Unidades que hoy nos acompañan, refleja precisamente estos desafíos que tiene el Instituto.

Lo que decíamos, que este paso cuantitativo se convierta en un paso sustancial, sin duda, es importante este trabajo colegiado que hemos realizado, pero

también este acompañamiento que han tenido los propios Partidos Políticos y las sugerencias que nos hacen, no nada más en estas mesas, sino incluso a la propia área.

Respecto a estos techos, a los que hace referencia la representante, estos pisos pegajosos o este techo de cemento, sin duda, lo que decíamos y lo platicábamos en su momento con el área, qué importantes eran estos diagnósticos en un primer momento, para poder cuantificar y ver hasta dónde podemos, de alguna manera, seguir avanzando precisamente en estas políticas sustanciales.

No quiero dejar de lado también ahora en esta reunión, donde están justo estas Representaciones partidistas, que este trabajo sin duda es un trabajo colectivo, que nos corresponde a todas y todos dentro de nuestras áreas.

Y, sin duda, las políticas de cuidado son políticas que también es importante impulsar precisamente desde los espacios legislativos, en lo que le corresponde por supuesto al Instituto.

Sin duda hay muchas cosas que quisiéramos hacer, pero el tema presupuestal también es un factor importante.

Sin embargo, con todo y eso, la Ludoteca, por supuesto tenemos una Ludoteca, pero hay que darle esa difusión.

En los eventos que tenemos aquí, en la Ludoteca, por ejemplo, los viernes, estos viernes que son días de Consejo Técnico, el personal del Instituto, es cuando hay "casa llena", ¿no? O sea, porque justo es este espacio precisamente para poder arribar a esta conciliación de la vida laboral con la vida profesional, con la vida personal.

Pero, por supuesto, bienvenidos estos temas, Representante, que coloca esta tarde sobre la mesa, para seguirle dando acompañamiento a ello.

Secretaria, no sé si querías mencionar algo al respecto.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Sí, comentar sobre el tema de cuidados, que es una agenda amplia que requiere el compromiso institucional, el cambio de mentalidad, porque a veces ya están los permisos, ya está la Ludoteca, etcétera, pero necesitamos también otras cosas, y eso ha avanzado muchísimo en el Instituto.

Vemos más cada vez la posibilidad de ver cómo las madres y padres, porque también esto es importante; no nada más las mamás serían las que tendrían que estar como muy apuradas de dónde están los niños después de la escuela, ¿no?

También es un compromiso para los hombres que trabajan en este Instituto, si es que son papás también les toca.

Entonces este cambio cultural es muy importante.

Y, como les mencionaba, está por establecerse y ya ha trabajado mucho el Sistema Estatal, del que es parte este Instituto Electoral del Estado de México, en este Sistema Estatal de Cuidados, ¿no?

En donde van a ver, por lo menos se prevén muchas más herramientas por parte del estado, lo lleva el DIF; seguramente tendremos muchas más herramientas,

para poder ofrecer también al personal del Instituto, ya cuando esté establecido este Programa estatal.

Y en el tema de la Ludoteca, nos vamos con la tarea de difundirla también. Creo que es importante que todas y todos le conozcamos el trabajo que hace.

Depende del CEFO, y ahí la titular ha hecho un enorme esfuerzo por no sólo tener las puertas abiertas, sino de que las actividades son educativas, son con el total cuidado para las, los, les niñas.

Es importante también eso, porque es una responsabilidad enorme.

Entonces creo que este es un avance importante para el Instituto y, sobre todo, este cambio de mentalidad.

Que tenemos también una responsabilidad en el próximo año, que sea una actividad muy específica el tema de cuidados, el tema de establecer acciones estratégicas.

Porque, tienen toda la razón, si estamos pensando en recibir a más mujeres, estas mujeres tendrían que tener estas condiciones, para que el trabajo no sea como un sufrir o un sacrificar familia, sino que sea todo lo contrario.

Muchas gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Gracias, Secretaria.

Consejera Paula, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, Presidenta.

También voy primero a agradecer los informes.

La verdad es que hasta que no lo ve uno concentrado, te das cuenta del gran impacto que tiene, ¿no?

Mi primera intervención es respecto al 5.1, y también es una pregunta, porque si bien cuando se nos habla aquí de las Subdirecciones, las Subjefaturas de Unidad y las Coordinaciones del SPEN.

De acuerdo a nuestra estructura, tenemos Coordinaciones del SPEN que hacen las funciones de Subdirecciones.

Entonces nada más ahí aclarar muy bien, porque hasta donde sé, ahí tenemos cinco mujeres con el nivel de Subdirectoras; tres de ellas pertenecen al SPEN, que son Coordinadoras.

Cargo SPEN es Coordinación, cargo IEEM es Subdirección. Entonces nada más para verificar ahí bien eso, y tenemos dos administrativas. Nada más es como verificar bien ese tema.

Y respecto a las Subjefaturas, también habrá que recordar y esto es algo en lo que estamos trabajado, que no todas las Unidades que más o menos se equiparan a una Dirección, cuentan con Subjefaturas.

Entonces, a lo mejor, también por eso se ve mucho la diferencia.

Tenemos Unidades perfectamente establecidas con su titular Jefa de Unidad y sus dos Subjefaturas, pero estamos trabajado en la integración que pudiera darse muy bien a lo que son las Jefaturas, Subjefaturas.

Y por eso de ahí la gran diferencia entre primero, cuatro y siete, dos y siete.

También contamos con algunos espacios vacíos. Entonces ahí es donde podríamos incidir, en donde pudieran colocarse mujeres con estos perfiles.

Y también decir que llevamos cuatro años con esta Política; pudiera ser mucho, pero realmente para una institución es muy poco tiempo.

Porque siempre hemos dicho y es nuestro orgullo, que el Instituto Electoral del Estado de México cuenta con personas muy capacitadas, muy profesionales en las áreas, y para esto se requiere años.

Tenemos aquí personal que tiene 20 años, tenemos gente que tiene 15, 10 años, y esa experiencia en Procesos como el que acabamos de pasar fue lo que nos sacó a flote.

Pero no se trata de: "Ah, pues, tú ya tienes 15, 20 años, adiós y ahora traigo a alguien nuevo mujer", ¿no?

Entonces creo que hay que tener ahí mucho cuidado, respecto a que tenemos que lograr el 50-50, sí, o hasta más, pero no debemos dejar de lado que nuestro personal también tiene años trabajando aquí y tiene una amplia experiencia, sea hombre o mujer, ¿no?

Entonces nada más respecto a ese tema.



Respecto al de los Procedimientos Especiales Sancionadores, a mí sí me gustaría que incluso desde aquí de la Comisión, a lo mejor, para nuestro siguiente Programa del año que entra, que se pudiera poder explicar a la ciudadanía y a las mujeres, principalmente que ejercen cargos, que si bien el Procedimiento Especial Sancionador está diseñado para que en un momento, aquéllas que se sientan violentadas en sus derechos políticos por razón de género, existe también el Juicio para la protección de los Derechos político electorales de la Ciudadanía Local.

Y me refiero porque aquí estoy leyendo algunos temas como, por ejemplo, que les retienen sus quincenas, que les quitan personal para poder desarrollar sus funciones.

Y, si bien, se han recibido aquí las quejas, pues, un procedimiento idóneo es ese JDCL precisamente.

Y creo que el Tribunal Electoral en los últimos años, antes de que existiera la especificidad para el PES aquí, ha desarrollado muy bien ese juicio, en el que es, además, mucho muy efectivo, porque comienza desde el principio con las multas y tiene unas garras que, hasta la destitución, ¿no?

Entonces también hacerles notar a las mujeres que, si bien tienen este Procedimiento Especial Sancionador, también cuentan con este Juicio para la protección.

Si bien no es ante nosotros, el Tribunal Electoral ya tiene años llevando a cabo este procedimiento, el que ha sido muy efectivo para restituir, sobre todo, este tipo ya en el ejercicio del cargo, ¿no?

Entonces si pudiéramos diseñar algún mecanismo, para ver: ¿Cuándo promueves PES? ¿Cuándo promueves JDCL?

Y lo más, lo que importa es que es rápido, ¿no? El que sea más efectivo.

Muchas gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** ¿Podría hacer una aportación?

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Sí, por favor. Adelante Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias.

Sí, Consejera Paula.

Justo porque esa es una estrategia importante para las mujeres, creo que la Unidad pueda trabajar mucho en esta difusión de la información.

Pero sí comentarles que la orientación que se da dentro de la Unidad de primer contacto, sí tiene esa perspectiva.

Sobre todo, porque nos hemos también como enfocado en observar más-menos cuáles son las estrategias, más-menos las resoluciones, también ver como la efectividad.

También hemos desarrollado mucho el tema de que a veces no está el elemento de género, pero hay Violencia Política y el TEEM se ha manifestado en ese sentido, pero sí es parte de la asesoría que se les da.

Tenemos también los formatos para poder ingresarlo y hacemos el acompañamiento también para eso.

Pero nos llevamos la tarea de realizar la actividad mucho más específica y con mucha difusión.

Lo hacemos, Consejera.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias, Susi.

Y nada más antes de cederles el uso de la voz, porque sí quiero también acompañar esta consideración que acaba de mencionar la Consejera Paula, respecto al personal que tenemos en el Instituto, ¿no?

O sea, 30 años se dice fácil, pero finalmente son 30 años con personal que tiene mucha experiencia, que tiene mucha capacidad.

Entonces por supuesto que es un sí al tema de la paridad, pero sin que ello implique dejar de reconocer precisamente esta parte de los talentos, capacidades y experiencia que se ha tenido en el Instituto.

Y, sobre todo, hemos dejado este tema de lado, pero reciente al desafío que estamos por cerrar, no habría podido lograrse sin todo este personal calificado y capacitado, que tenemos en nuestro Instituto.

Entonces eso también me parece que es muy importante mencionarlo.

Y ahora sí, Representante, por favor, adelante.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LCDA. IRMA VICENTA HERNÁNDEZ GALVÁN:** Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, nada más abundando un poquito también en el tema que acaba de comentar la Consejera Paula, es precisamente en relación al 5.9, en relación al Informe sobre el trámite de Procedimientos Especiales Sancionadores.

Si bien es cierto, como lo comentaba el Licenciado, es que efectivamente tenemos, bueno, mencionan el tema de 10 quejas que se dan, pero como resultado tenemos creo que dos sanciones.

Entonces yo creo que sí, efectivamente, sería muy bueno y preciso el poder precisamente implementar ese tipo de mecanismos, que tenga como seguimiento precisamente la evaluación, derivado de esas sanciones.

Es decir, saber si efectivamente esas sanciones qué efectividad tuvieron; si sea ante la posible precisamente violencia que efectivamente ya se acreditó, y en base a ello tener precisamente el resultado y el seguimiento tal cual, que vamos a tener como beneficio precisamente para la víctima.

Entonces, en ese sentido, yo solicitaría ese tema y en base a ello lo pongo en la mesa.

Le agradezco.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Gracias, Representante.

Secretaria, ¿quería hacer un comentario?

¿No?

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** No.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Ah, perdón.

Consejera Karina, por favor, adelante.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Yo me quería referir al tema de las licencias.

Pero en esta segunda ronda no puedo dejar de, primero, insistir lo que también ya referí en mi primera intervención, al hacer no solamente un reconocimiento a las personas que tienen más de dos décadas, algunas casi tres, trabajando en el Instituto, sino que son derechos laborales.

También no lo perdamos de vista, el reconocimiento y estos derechos, y esta profesionalización y experiencia que tampoco nos exime del cumplimiento de algo que tiene que ver con el avance que se tiene respecto a los derechos de las mujeres.

Sí creo y me gustó mucho esta palabra y esta intervención que utilizaba la Representante del PAN, de ser mucho más, de ir más allá, ¿no?, Licenciada Marlene, con más garra, con más claridad.

Porque claro que suena muy bien el Plan de Acción, porque evidentemente no se trata de dejar de contar con el personal que, hasta el momento, pues, no solamente los institutos, el propio Consejo, la historia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, cuántas mujeres habían sido integrantes del Consejo.

Es una situación que tiene que ver con la propia historia de discriminación y de no reconocimiento de los derechos de nosotras, las mujeres.

Entonces, creo que el tema tiene que ver, y ahora sí ya me voy a referir a algo más puntual que voy a solicitar atentamente a la Secretaría Técnica, para poder contar con estos datos.

Porque nosotros contamos en este Sistema Nacional, en el que hasta el día de hoy todavía nos encontramos; tenemos un Sistema Nacional Electoral, en el cual formamos parte del SPEN, de esta rama administrativa.

Y estos datos que están contenidos en el Informe son relevantes, porque nos habla de esta brecha de desigualdad; lo decía en este 42-58.

Pueden ser cinco, dos o tres puntos, y yo creo que más que tener una paridad numérica, tenemos nosotros que tener esta inclusión y esta forma de poder incorporar a mujeres, incluso a trabajos; estoy pensando ahorita que veo al Licenciado Víctor Hugo Cíntora, aquí, en pantalla, de Organización, ¿no?

En temas en los que antes se podría pensar que las mujeres no podríamos formar parte de esos temas y hoy sabemos que sí podemos hacerlo.

Y, además, la parte de la capacitación, que forma parte también de lo que hoy se ha estado discutiendo, y de lo que forma parte de estos informes.

Entonces para tener como estos datos muy claros y muy concretos, y tener claridad, a lo mejor.

No solamente nosotros, que estamos en esta Comisión, conocemos esta parte, incluso, ya más específica administrativa de en qué coincide o con qué coincide este personal que se tiene de la rama del SPEN, respecto de lo que tiene que ver con el IEEM.

Quizá, Presidenta, solicitarle a la Licenciada Susana, nos pueda compartir de manera muy desagregada, mucho más desagregada, estos datos y esta información, para tener esa numeralia o esos números muy concretos.

Quizá, a lo mejor, podamos darnos cuenta de que nuestra brecha, yo no creo que sea una gran brecha, pero es brecha; tampoco podemos dejar de reconocerlo.

Entonces creo que valdría la pena que se pudiera, en la página, bueno, si está numerada, en la página diez, estos datos que se dan, que son los que yo referí

en mi primera intervención, de una manera muy específica tener claridad de las mismas.

Y también cuando estamos hablando de los ascensos, que también di yo el dato que nos proporcionó la Unidad, tener claridad; a mí me gustaría saber en qué áreas fueron esos ascensos, ¿en dónde?, que evidentemente hubo más ascensos para hombres que mujeres, en qué áreas, porque no lo refiere el Informe, valdría la pena tenerlo.

Y voy a pasar al otro tema que también es importante, al asunto de los estereotipos y los roles de género, lo decía también la Licenciada Susana, Secretaria Técnica de esta Comisión, sí, tendría que interesarle también, a los hombres y es algo en lo que se ha trabajado mucho con varios cursos y capacitaciones, en lo que tenemos que seguir sensibilizando no solamente al personal del Instituto Electoral, que es lo primero que nos atañe, sino también a la sociedad en general.

Saber que no solamente las mujeres somos quienes nos tenemos que hacer cargo de los cuidados de los hijos, sino también es una no solamente responsabilidad, sino también vemos que ya hay derechos que se dan como estas licencias, que se refería ya también la Licenciada Susana.

Y que nos presenta una relación, por ejemplo, de, bueno, veo que sí hay una relación de ascensos por área y sexo; entonces creo que estaría ya ahí contemplado.

Sería nada más tener la claridad respecto de los otros datos que se dieron, para tener como mucha especificidad en los números, y eso nos puede ayudar mucho.

En relación del uso de las licencias, seguimos viendo que todavía hay licencias que tiene el Instituto incapacidad, nupcias, grado académico, fallecimiento, maternidad, paternidad, y en paternidad ya tenemos ahí tres reflejadas; adopción, lactancia, cuidados maternos, menstruación digna, que son de los temas que, además, antes no se tocaban y hoy creo que también es muy importante seguir sensibilizando este tema, sobre todo, por lo que implica para muchas mujeres el tema de la menstruación, sobre todo en los días de trabajo, estereotipos y formas tan incorrectas de que “está de malas” y no contestó porque está en sus días, ¿no?

Este tipo de cosas que hay que visibilizar, que hay que eliminar y que creo que todos estos cursos de sensibilización permiten no solamente hacer visible algo que es un tema real y natural de las mujeres, en una sociedad en la que convivimos con hombres, sino también poder eliminar este tipo de circunstancias que a veces se dan; cuidados familiares.

Y la tabla bien lo decía, hay que seguir no solamente capacitando, sino informarle a toda la comunidad del IEEM, a todas las personas que laboran en el Instituto, cuáles son estos derechos que tienen, cómo solicitar estas licencias.

Y me atrevería también a hacer una consulta, Presidenta, a la Secretaría Técnica, y escuché que también está el Director de Administración.

Entiendo que nosotros estamos en un proceso de poder certificarnos con esta norma que, insisto, es voluntario; pero de una manera, un poco retomando lo que refería la Representante de Acción Nacional, como más concreto y más de avanzada: ¿Qué podría hacerse para las subsecuentes contrataciones que se tienen pendientes, en el momento en el que se tengan que hacer?

Para este tipo de convocatorias, exclusivas para mujeres, por áreas; a lo mejor no es solamente un tema de la Dirección de Administración, sino también de cada una de las áreas, que son las que van necesitando de personas, de mujeres y hombres capaces o capacitados, para hacer una serie de diferentes tareas, en una institución tan importante como es el Instituto Electoral, punta de lanza.

Y este tema creo que tampoco sería la excepción en esa punta de lanza que hemos sido en muchos otros temas.

Sería cuanto.

Gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias, Consejera.

Al respecto de la solicitud me parece que es fundamental tener esa información desagregada, sobre todo para identificar cada una de las áreas y ver precisamente por qué en algunas existe, incluso, mayor población de un género o del otro.

Eso creo que es fundamental, porque también nos va permitir comprender por qué hay ciertas áreas donde hay mayoritariamente hombres o mujeres, ¿no? Entonces, creo que eso es importante.

Respecto al siguiente planteamiento, sin duda estas líneas de acción que ahora tenemos, como lo hemos visto, ha sido parte de este interés, porque en un primer momento tengamos un diagnóstico, que era incluso ver cómo es el estatus en el que se encuentra ahorita nuestro Instituto; contar con datos.

Desagregar esta información nos va poder, digamos, afinar esta mirada que tenemos sobre cada una de las áreas.

Pero sí me parece que es un trabajo que tiene que hacerse de manera colectiva, también con cada una de las áreas; ver las experiencias que tenemos, incluso, por ejemplo, de otras autoridades electorales que ya han implementado este mecanismo, para poderlo trabajar en conjunto, en coordinación con las Consejerías, insisto, con cada una de las áreas y ver precisamente, ya enfocar eventualmente cómo sería este procedimiento, para poder hacer estas incorporaciones.

Estas en este primer momento, creo que vamos como por pasos, y pasos que de alguna manera han sido no necesariamente lineales, sino que también – como lo veíamos en este acuerdo– del Reglamento interno, donde ha trabajado mucho también desde la CERAN, para ver cómo este cambio cualitativo que se da en las licencias, de alguna manera, fue un paso.

Pero ahora tenemos ya este diagnóstico, y lo que tenemos que seguir es construyendo este camino, donde estén todas estas opiniones técnicas, de todas las áreas, insisto, de cada una de las Consejerías, para ver cuáles son los elementos que tenemos para poder dar estos siguientes pasos.

Creo que ha sido también, en este sentido, un proceso que hemos llevado a cabo en el Instituto y que en esa medida va requerir nuevamente del trabajo, compromiso y colaboración de cada una de las áreas, porque quiénes mejor que las y los titulares de las áreas, que nos pueden también dar esa luz.

Y, por otro lado, tenemos que caminar al mismo tiempo en esta parte administrativa que, sin duda, implicará también ver los desafíos, los riesgos que se

puedan tener, y advertir cómo podemos de alguna manera tener estas convocatorias con estas características.

Pero, insisto, me parece que esto es un proceso que tenemos que ir tomando en función de: Ahora ya tenemos datos, tenemos recomendaciones, ahora el siguiente paso es “aterrizar” precisamente estas recomendaciones, para que los resultados nos permitan avanzar precisamente hacia una lógica, como decíamos, de la igualdad sustantiva, ¿no?

Entonces sólo quería mencionar eso al respecto y en su momento también estaremos muy de la mano con el Licenciado Efraín, para ver estos caminos y explorar precisamente estas alternativas, y con cada una de las áreas, como lo decía hace un momento.

No sé si alguien más tenga alguna otra intervención.

Por favor, Representante, adelante.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DRA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN:** Muchas gracias.

Agradecer precisamente la bienvenida, muchas gracias.

Muchas gracias por la bienvenida.

Nos estamos incorporando en un gran compromiso continuo y colectivo.

Es cierto que hemos estado avanzando, sin duda.

Y el trabajo, los resultados que ustedes están presentando, como decían hace un momento, se pueden decir muy fácilmente, pero el trabajo de fondo y lo que cuesta avanzar en estos temas tiene un gran significado.

Felicidades; felicidades por ello.

Hace 60 años que María Lavalle decía que “a las mujeres nos dan la silla, pero no nos dan el lugar”, ¿no?, hace 60 años.

Y seguimos repitiendo, esa frase no está fuera de tiempo, sigue siendo vigente.

Por lo que los esfuerzos comunes entre partidos, y me alegra hoy poder compartir esta mesa con todas las Representaciones, de todos los partidos, que seguramente en un amplio compromiso por contribuir a la erradicación la violencia, de las violencias y en especial a la Violencia Política, podríamos también generar acuerdos, quizá con este vínculo tan importante con este centro tan importante, que es la Comisión, el Instituto en general y la Comisión en lo particular, ¿no?

Hemos seguramente vivido todas, al interior de nuestros partidos, y también las mujeres con cargos de elección popular o con alguna responsabilidad pública, pues, han sido víctimas de Violencia Política.

No quiero ser esperanzadora en esto que voy a decir, pero quisiera pensar que muchas veces sí hemos vivido históricamente otras violencias, que no hemos podido desarraigado de este sistema.

La Violencia Política que apenas, recientemente está reconocida, seguramente nos va llevar un gran trabajo conjunto y tiene que ser así, colectivo, con todos los partidos.

Aquí importan los derechos de las mujeres y las ideologías, yo diría, pasan un poquito a segundo término.

Se ha exacerbado la Violencia Política.

En el caso de mi partido, el Revolucionario Institucional, Regidoras y Síndicas, han manifestado ser víctimas. Y hay que decirlo claro, hay que decirlo fuerte, porque lo que no se menciona y se dice con claridad, pues, no funciona, no se ve y se sigue minimizando.

Este, creo, es una mesa, es un espacio en donde podemos decirlo y buscar juntas y juntos estas rutas que nos permitan, junto con el Instituto Electoral y sus instancias, poder generar acciones más disruptivas.

Y, como ya lo decía la Consejera Vaquera también y, bueno, todas quienes me han antecedido en la palabra, acciones más determinantes.

Creo que podríamos sumarnos en este esfuerzo común.

En algunas ocasiones quienes son generadores de la Violencia Política, desconocen que son generadores o que la están generando.

Entonces por ello creo que es importante, a lo mejor, en estas acciones que modestamente me quisiera permitir poner en la mesa y que pudiéramos acordar de

manera conjunta, y encaminar con la dirección y la coordinación del Instituto Electoral.

Por ejemplo, diseñar y promover lineamientos de estrategias de prevención, que es básico e indispensable.

Claro que las determinaciones que tengamos de estos procesos que ya se han iniciado, pueden ser didácticos sí, cuando sean firmes y contundentes.

Nada es suficiente para que las mujeres estemos a salvo, porque no solamente es una violencia simbólica; es una violencia, un deterioro a nuestra dignidad, a eso que nos hace personas.

Entonces me parece que podríamos, ¿quién se anima?, lo pongo en la mesa: ¿Quién se anima?, a que hagamos, a lo mejor, un diagnóstico ciego, un diagnóstico sin nombre, ¿no?, en los espacios de gobierno de cualquier nivel que tengan nuestros partidos, para ver cómo anda la Violencia Política en contra de las Mujeres.

Que sean las mujeres las que digan, ¿no?, que nos digan cómo se sienten.

Que podamos también llevar a los Alcaldes, a las autoridades, que regularmente la están ejerciendo, porque son los Alcaldes, en este ámbito y en esta relación de poder, con sus Regidoras o con su Cabildo, quienes la están ejerciendo.

Entonces que podamos también anticiparles una capacitación o que el mismo Ayuntamiento, con personas especializadas, pueda llevar a cabo una capacitación constante al interior de los Ayuntamientos, para prever, para prevenir que no estén cometiendo estos actos de Violencia Política, quienes tienen esta relación de poder, con relación o con respecto de las Regidoras, ¿no?

Hay muchas otras acciones que me gustaría poner en la mesa, pero creo que un diagnóstico así, ciego, que las mujeres sean, sin poner su nombre, que ellas, que las mujeres digan cómo se sienten, cómo son tratadas.

Y que lo podamos sacar sin miedo; que lo podamos decir y que lo podamos nombrar nosotras, me refiero a nosotras, las Representantes de los partidos.

O sea, ¿nos podemos aventar ese reto? ¿Nos podemos unir en beneficio de las mujeres, en generar estas acciones disruptivas?

Y que sea el Instituto Electoral quien nos guíe, quien nos acompañe, quien nos indique la ruta; pero hay que prevenir la violencia, ¿no?

Y también hay que difundir estos casos, en donde ya se ha tenido un resultado y que sean acciones contundentes, un tema también didáctico, como sucede en el Derecho Penal o como sucede en las sentencias en este tipo de casos, ¿no?, ya de tipo penal.

Entonces, creo que hay que hacerlo, pero hay que hacerlo de a de veras, y nos toca a nosotras, con el acompañamiento del Instituto Electoral, y otras muchas más, ¿no?

Los bandos municipales, pues, ahí los tenemos.

¿Qué importante sería? Pues que se establecieran ahí sanciones administrativas, porque una niña que va en la calle, y es molestada o es violentada, etcétera, a lo mejor por alguien que tiene una responsabilidad pública, ¿no?, o que necesita del apoyo del Director de Seguridad, etcétera, y en lugar de recibir el apoyo, recibe una tunda de otras cosas, ¿no?

Creo que la capacitación al interior de los Ayuntamientos, desde la cabeza hasta el Gabinete y quienes conforman estas instancias, es indispensable que sepan cómo están ejerciendo Violencia Política como servidores públicos o con un desempeño de un cargo de elección popular, ¿no? O sea, que sepan.

Creo que es importante que nos capacitemos, que les llevemos, que les transmitamos esta capacitación, que sea algo permanente, y que nosotras nos comprometamos a que nuestros partidos asuman esta responsabilidad y asuman este reto, y que vaya adelante.

Es cuanto.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias, Representante.

Y no puedo evitar mencionar que justo muchos de los avances, por no decir que todos los avances que hemos tenido en los derechos político-electORALES de las mujeres y de otros grupos también, ha sido a partir de tejer en colectivo.

Pero particularmente en el caso de las mujeres ha sido donde se han, digamos, como borrado, desdibujado estas líneas de alguna manera de pertenencia partidista, para entender que es algo que nos afecta a todas y todos, ¿no?, también en este sentido.

Entonces, sin duda, no quiero cerrar este punto diciendo que las intervenciones que cada una de las personas, de las Representaciones partidistas

que aportan en esta Comisión, ponen precisamente sobre la mesa otros trabajos, otras actividades.

Pero que es muy importante, cuando ustedes precisamente también suman en función de estas observaciones que hacen, como la que hizo hace un momento la Representante del PAN, desde este lado también.

Entonces vamos también tejiendo en colectivo, con las fuerzas partidistas desde el Instituto, y será un honor acompañar también esta iniciativa al interior de las entrañas de los Partidos Políticos, para seguir derribando todas estas brechas, estereotipos y, por supuesto, la Violencia de Género contra las Mujeres.

Entonces muchas gracias también, Representante.

Y no sé si alguien más tenga algún comentario.

Por favor, Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS:** Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan en esta Comisión.

Dos cuestiones, y serían muy rápidas, además, como las conclusiones que yo saco de los informes que nos han dado.

Primero, diferenciar las actividades y atribuciones que tiene esta Comisión, y en particular la Unidad de Género.

Una es trabajar a lo externo y otra trabajar a lo interno.



Entonces la primera conclusión y el primer reto ya lo han planteado las compañeras Representantes de los partidos, es: Trabajar en conjunto con ello.

Y creo que lo hemos estado haciendo y lo seguiremos haciendo, y esta es una de las funciones importantes que realiza la Unidad y esta Comisión.

La otra y, bueno, entonces en este acompañamiento entre ustedes y nosotros tenemos que estrechar más lazos.

Hasta donde ustedes quieran llegar, llegaremos nosotras con ustedes.

Es lo primero.

Lo segundo, tres conclusiones muy rápidas de los informes.

Agradecer los informes, que nos dan cuenta de todas las acciones que hemos implementado.

Y los números parecieran, los números y porcentajes que se nos presentan parecieran mínimos y parecieran pocos.

Pero esto, si bien es cierto, porque es cierto, tiene que ver con el hecho de que el tema de la Violencia Política contra las Mujeres y el tema de visibilizar el trabajo de las mujeres es muy reciente.

En el devenir histórico, no obstante que tenemos muchas luchas desde el siglo XIX, estos temas apenas están siendo retomados y, además, realmente asumidos por las instituciones.

Entonces el reto es, como bien lo han dicho, el cambio de mentalidad.

Y al interior de nuestra institución ese es el principal reto, con nuestras compañeras y con nuestros compañeros directivos y directivas, y con todos los servidores electorales.

Entonces no es menor la tarea que tenemos enfrente.

Insisto, y lo han dicho ustedes, y esa sería mi conclusión, más difusión y más sensibilización, primero al interior.

Porque si nosotros no cambiamos, si nuestros directivos no cambian o nuestras compañeras directivas no cambian, aquí podemos decir muchos discursos y nos podemos pasar horas, días, meses y años en la misma situación.

Entonces ese es el reto: Difusión y sensibilización.

Es cuanto.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias, Consejera.

Sí, la Representación del Verde Ecologista, Roxana, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LCDA. ROXANA GARCÍA GARCÍA:** Sí.

¡Hola! Buenas tardes; buenas tardes a todos, a todas.

Únicamente no quiero pasar desapercibida la oportunidad de reconocer el trabajo que ha hecho la Unidad de Género, la Unidad de Comunicación, la Dirección de Participación y la Dirección de Quejas.

Finalmente es un trabajo en conjunto y que va, que han logrado materializar estas acciones encaminadas hacia las mujeres y/o Grupos vulnerados.

Y, por otro lado, si bien tuvimos la oportunidad de asistir al Conversatorio de Regidoras Electas, que organizó este Instituto Electoral, y ahí hay muchas áreas todavía de oportunidad.

Y que este Instituto Político refrenda su compromiso y, obviamente, su trabajo, en plusvalía de mejorar las condiciones hacia esas mujeres, y obviamente de respetar los derechos políticos electorales de las mujeres.

También se ha trabajado en diferentes acciones de sensibilizar, obviamente, a las personas, como por ejemplo este tema de la menstruación digna y también esas mujeres que están en reinserción social.

Refrendamos nuestro arduo trabajo y compromiso, para trabajar en voz de las mujeres.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias, Representante.

¿Alguien más tiene alguna intervención?

De no existir más intervenciones, solamente para cerrar este punto agradecer nuevamente a las áreas que nos proporcionaron toda esta información, pero a cada una de las áreas de este Instituto que también se suman a cada una de las actividades, como bien mencionaba la Consejera Sayonara, para ir transformando precisamente la parte cultural y acompañarnos precisamente de toda la cuestión normativa.

De no existir más comentarios, se tienen por presentados los informes.

Secretaria Técnica continúe, por favor, con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número seis y corresponde a Asuntos generales.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias, Secretaria Técnica.

No registramos al inicio Asuntos generales, pero aprovecho el momento para consultarles si alguien quisiera inscribir algún Asunto general.

**REPRESENTANTE DE MORENA, ALINA CASTRO FLORES:** Yo.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Alina, Representación de Morena.

**REPRESENTANTE DE MORENA, ALINA CASTRO FLORES:** Gracias.

Nada más algo súper sencillo, estoy bien ronca, perdón.

Para Comunicación Social. El día de ayer hubo sesión de Consejo y hoy la Comisión. Entonces, aparece un horario distinto. No sé qué tenga que ver.

O sea, la Comisión era a las 12:00 horas y ahí estaba a las 13:00 horas, y ayer fue creo que a las 11:00, ¿no? 10:00, 11:00 horas.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** A la una treinta.

**REPRESENTANTE DE MORENA, ALINA CASTRO FLORES:** Y estaba una hora después.

No sé qué está pasando con esa cuestión.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL,  
LIC. FILIBERTO TRINIDAD PÉREZ:** La revisamos.

**REPRESENTANTE DE MORENA, ALINA CASTRO FLORES:** ¿Sí?

Otra cosa. Igual, en la página del IEEM aparece que va haber sesión de la Comisión el día lunes, pero no nos han convocado ni nada.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** No.

Es que esa sesión va ser inherente al Proceso Electoral Judicial.

Entonces por eso no están convocados propiamente las Representaciones partidistas, pero cualquier persona, como ustedes lo saben, pueden seguirla en nuestras redes sociales.

**REPRESENTANTE DE MORENA, ALINA CASTRO FLORES:** Sí. Ah, bueno.

Porque a veces sí le ponen ustedes que es sobre el Proceso Judicial, pero ahorita lo pusieron igual.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias.

Lo verificamos, igual, con el área de comunicación, para tener esos detalles.

**REPRESENTANTE DE MORENA, ALINA CASTRO FLORES:** Okey, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Al contrario, muchas gracias.

No sé si alguien más quisiera, o alguien quisiera inscribir algún Asunto general.

De no ser el caso, Secretaría Técnica le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LCDA. SUSANA MUNGUA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número siete y es la Declaratoria de clausura de la sesión.

**CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias, Secretaria.

Al haberse agotado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del dieciocho de julio de dos mil veinticinco, agradeciéndoles a cada una y a cada uno su presencia y, por supuesto, los aportes a esta Comisión.

Que tengan un bonito viernes y les deseo una excelente tarde.

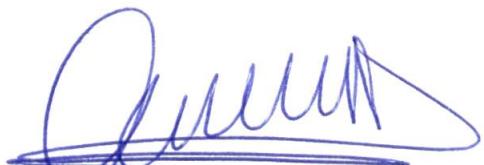
Gracias.

-----o0o-----



**Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión  
de Igualdad de Género y No Discriminación



**Dra. Paula Melgarejo Salgado**

Consejera Electoral e Integrante de la  
Comisión

**Mtra. Karina Ivonne Vaquera**

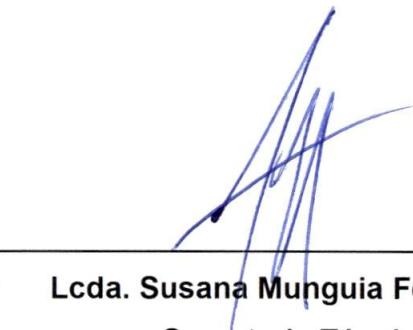
**Montoya**

Consejera Electoral e Integrante de la  
Comisión



**Lcda. Susana Munguia Fernández**

**Secretaria Técnica**



Esta foja pertenece al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y  
No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 18 de julio de 2025.

---

**Lcda. Marlene Miranda Espinosa**

Representante Propietaria del  
Partido Acción Nacional

---

**Dra. María Isabel Sánchez Holguín**

Representante Propietaria del  
Partido Revolucionario Institucional

---

**Lcda. Irma Vicenta Hernández Galván**

Representante Suplente del  
Partido del Trabajo

---

**Lcda. María Roxana García García**

Representante Suplente del  
Partido Verde Ecologista de México

---

**Lcda. Pilar Teresa Díaz Morales**

Representante Propietaria de  
Movimiento Ciudadano



**Alina Castro Flores**

Representante Propietaria de  
Morena

Esta foja pertenece al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 18 de julio de 2025.

